

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO ALCALDICIO No. 000137
LITUECHE, 23 ENE 2015

CONSIDERANDO:

- Que el alcantarillado de nuestra comuna en el sector de Pasaje Central Rapel colapso y derrama aguas servidas en dicho pasaje.
- Que es fundamental dar solución sanitaria para proteger la salud de los vecinos de dicho pasaje.
- El memo n° 1 del Director de Obras solicitando dar solución a este problema sanitario.
- Que el alcantarillado lo administra la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que hay que velar por la salud de nuestros vecinos.
- Que esta situación genera una emergencia sanitaria.
- El contrato de prestación de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Don Luis Sepúlveda que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10 numeral 3. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El estatuto de Atención Primaria, Ley 19.378. La ley 19.880 de procedimientos administrativos. El decreto n° 44 del 7 de Enero del 2015, que nombra subrogancias.

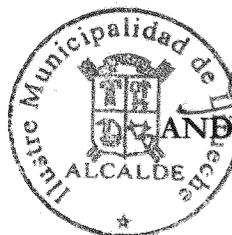
DECRETO:

- 1.- **Autorícese** el Contratación mediante trato directo para salvar emergencia sanitaria, entre la **Ilustre Municipalidad de Litueche** y don Luis Sepúlveda Moya., Rol Único Tributario No. 10.223.953-9 por la suma de \$ 70.000.- (setenta mil) más impuesto,
- 2.- **Gírese** orden de compra a Don Luis Sepúlveda Moya Rut 10.223.953-9 por el monto de \$ 70.000 (Setenta mil), más impuesto.
- 3.- **Imputase** el gasto que demanda el presente Contrato al Presupuesto del área Municipal año 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA SOLEDAD OLMEDO
Secretario Municipal (S)



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

Rut : 69.091.100-0
 Dirección : Cardenal Caro 796
 Teléfono : 56-72-2290800-2871
 Fax :

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Fecha Envío OC. : 23-01-2015 15:05:42
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-42-SE15

SEÑOR (ES)	LUIS ALEJANDRO SEPULVEDA MOYA	A Sr (a)	Luis Alejandro Sepulveda Moya
DIRECCIÓN	El Peumo N° 173 Litueche	FONO	(56)(2) 851105
RUT	10.223.953-9	FAX	(56)(2) 851106
	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	REPARACIÓN ALCANTARILLADO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	15 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Andres perez	56-72-2290800-2871	secplac.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81141807	Servicio de gasfitería y alcantarillado	1 Unidad no definida		REPARACIÓN ALCANTARILLADO	70.000,00	0,00	0,00	70.000

Neto	\$	70.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	70.000
10% IMP.	\$	7.778
Total	\$	77.778

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

PASAJE CENTRAL RAPEL -EMERGENCIA SANITARIA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>